

EL NACIONAL

*A day, an hour of virtuous liberty
Is worth a whole eternity in bondage.*

ADDISON.

La Anunciacion de Nuestra Señora y Encarnacion del hijo de Dios, y San-Dimase'

El Jubileo está en la iglesia del Cármen.

El sol.

Sale.... a las 5 y 52 minutos de la mañana.
Se pone a las 6 y 8 minutos de la tarde.
Observaciones meteorológicas de ayer.
Barometro... 28 4 00
Termómetro. 15 2

Mareas de hoy.

1.º Alta á las 3 y 17 ms. de taron
1.º Baja á las 9 y 25 ms. de ladrón
2.º Alta á las 3 y 33 ms. de ladrón
2.º Baja á las 9 y 43 ms. de ladrón

^{8a} buena

Puntos de suscripción.

En Jerez, Pausadela: Puerto de Santa María Val-

derrama: San-Fernando,

2.º Melo y Algeciras Gri-

fuerza de Cádiz

de porte 15 rea-

Precio de suscripción.

En Cádiz, llevado á las casas, 13 reales: en la redacción 12 id. Se suscribe en Cádiz en la Redacción: en la librería de Bayardo, plazuela de San-Agustín, y de Vazquez, calle de Cobos.

La Anunciacion de Nuestra Señora y Encarnacion del hijo de Dios, y San-Dimase'

El Jubileo está en la iglesia del Cármen.

El sol.

Sale.... a las 5 y 52 minutos de la mañana.
Se pone a las 6 y 8 minutos de la tarde.
Observaciones meteorológicas de ayer.
Barometro... 28 4 00
Termómetro. 15 2

Mareas de hoy.

1.º Alta á las 3 y 17 ms. de taron
1.º Baja á las 9 y 25 ms. de ladrón
2.º Alta á las 3 y 33 ms. de ladrón
2.º Baja á las 9 y 43 ms. de ladrón

^{8a} buena

Puntos de suscripción.

En Jerez, Pausadela: Puerto de Santa María Val-

derrama: San-Fernando,

2.º Melo y Algeciras Gri-

fuerza de Cádiz

de porte 15 rea-

CORREO GENERAL.

CORTES.

El Senado celebró el 16, según anunciamos, la primera junta preparatoria: hubo algún debate sobre si se suspendería ó no para el 17, porque solo asistían 28 senadores, y el reglamento previene que hayan de asistir mas de 30. Al fin se decidió que los reunidos se constituyeran en junta preparatoria, y despues de darse cuenta del nombramiento de presidente y vice-presidentes, de los decretos de disolución de las Cortes anteriores y convocatoria de las nuevas para el 19 del corriente, y habiendo ocupado el señor Capaz, primer vice-presidente, la silla de la presidencia, se leyó este oficio:

Excelentísimo señor:—La Regencia provisional del reino, en nombre de la reina doña Isabel II, ha dispuesto que con arreglo á la Constitución de la monarquía se celebre la apertura de las Cortes por comisión en el palacio del Congreso á las dos de la tarde del dia 19 del corriente, asistiendo de ceremonia los señores senadores y diputados. Lo que de su orden pongo en noticia de V. E. para su conocimiento y demás efectos convenientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 15 de marzo de 1841.—Joaquín María Ferrer.—Señor presidente del Senado.

Se resolvió que las sesiones comenzasen en lo sucesivo á las doce, y el señor presidente señaló para la primera el sábado 20.

Sesión de apertura.

A las dos menos cuartos principiaron á ocupar los bancos de la izquierda los señores diputados electos: algunos generales del ejército se distinguían entre ellos, y tambien los conocidos oradores de la pasada oposición como los señores Argüelles, Olózaga y otros.

Los bancos de la derecha los ocuparon los señores senadores: todos estaban de grande uniforme y en traje de ceremonia.

En el banco de los ministros se hallaban el de estado y el de la gobernación.

A las dos ocupó la presidencia el señor Montaños, á quien correspondía por su edad, y el señor ministro de estado subió á la tribuna y leyó el decreto de la Regencia en que se le ordenaba declarar abiertas las Cortes, y que podían ocuparse en sus tareas, y en su consecuencia el mismo señor ministro así lo declaró con la fórmula ordinaria de reglamento.

El señor presidente levanta la sesión.

Noticias extranjeras.

Italia.

Malta 1º de marzo.

Las noticias de la Siria son afflictivas: el desorden donde, y en todas partes se cometan escenas: así es que en la montaña se ha levantado un partido numeroso que pide la vuelta del antiguo emir Bechir, actualmente aquí; y aun se

añade que el sultán piensa en restituirle el trono, porque el nuevo emir no tiene la suficiente energía para gobernar á aquellos pueblos. Han vuelto ya aquí de Marmorizza seis tres fragatas y un bergantín inglés, y sucesivamente á Siracusa á hacer aguad. dice que irán á apostarse en el golfo de Siracusa. El paquebot francés que debió arribar el 27 de febrero, no vendrá, y parece que lo verificará el que debería

Levante el 4 de este.

—Las tropas inglesas desembarcadas en Canton (China) han sufrido grandes pérdidas: de la décima parte han muerto, y están los pueblos tan llenos, que de 3000 hombres 500 que puedan llevar las armas. El emperador Keshen contemporiza cuanto pu-
contando con que la influencia del clima co-
rá con sus enemigos; y el éxito justifica su
visiones, porque el almirante Elliot ha caído en
fermo de tanta gravedad que ha tenido que entregar el mando á sir James Bremer. Ahora se dice que el almirante era conocidamente incapaz y parece extraño que se le confiase la expedición. Los grandes de la China están furiosos de que un personaje tan elevado como Keshen haya convenido en tratar con unos bárbaros; y lo que prueba que los chinos han cobrado ánimo, es que el fuerte del Begue ha disparado á un buque inglés portador de una carta del almirante y con pabellón de parlamento. El 17 espereba el armisticio concluido entre el almirante y Keshen, y debían comenzar de nuevo las hostilidades si este no se trasladaba al fuerte para tratar.

—El Times de Bombay habla de las dificultades suscitadas entre el gobierno de Goa y el comandante de la corbeta de guerra francesa la Dordogne. El gobernador había declarado en términos muy imperiosos que no consentiría que permaneciesen en Goa buques franceses ó ingleses mientras pudieran temerse hostilidades entre estas dos naciones. De aquí provinieron contestaciones poco diplomáticas y muy acaloradas; llegando las cosas á tal punto que el comandante de la Dordogne creyó que para evitar un rompimiento debía retirarse, y se marchó á la isla de Borbon. El residente francés en Bombay ha pasado á Goa para apaciguar á los portugueses irritados, y evitar una guerra.

Paises-Bajos.

La-Haya 8 de marzo.

Difícilmente puede formarse una idea de la irritación que ha causado en Holanda el casamiento del rey Guillermo. Por espacio de 15 años casi se le ha adorado, hoy no podría sentarse sin grave riesgo.

que hemos hasta el y al 10 los de

de los Estados Unidos son enantes: el Morning Chronicle dice, brque llegado á Liverpool en my desde Nueva-York, la guerra parece. El único artículo de interés, añien los papeles conducidos por este

isiste el dictámen propiamente t. entado el presidente de la co-
relaciones exteriores en la Cámara los representante. El dictámen justifica la conducta seguida por Mr. Vorck con respecto á Mr. Leod, y que su prisión está de acuerdo con los principios del derecho internacional. El referido dictámen produjo un largo debate acerca de si debía ó no imprimirse, y el lenguaje templado de los oradores hacia un fuerte contraste con el violento espíritu del documento oficial. Pero la moción para impresionó a su favor 108 votos contra 68.

Las noticias de la China son también desastrosas: sir Gordon Biennier va á relevar á lord Elliot; y se teme que prosigan las hostilidades con mas vigor.

Nada se sabe de oriente con posterioridad al 24 de febrero. Parece que el enviado turco iba á salir el 25 para Constantinopla, y que el comodero Napier suspendía su partida. El estado de esta cuestión que amenaza complicarse de nuevo, aumenta los apuros y dificultades de la época.

Las plazas de Ulm y Rastadt van á fijarse. En el Austria baja comenzó el alistamiento el 1º de marzo: de él resultarán 45.000 hombres para el ejército austriaco.

Noticias del Reino.

Vivero 6 de marzo.

Sobre ventisquitos los ríos que en los pueblos de este partido judicial se verifican. Las casas de los vecinos, acomodados son el blanco de los que cuando consiguen perpetrar su crimen perdonan de cuanto encuentran. La incia de los aldeanos en sus respectivas moradas hizo abortar algunos planes; pero no ha conseguido desalentar á los malévolos.

Aleutorn 9 de marzo.

Por mas que se ha procurado buscar á los ladrones que han robado en el bosque de Comiols no ha sido posible descubrirlos hasta ahora. Asegúrase que dicha partida era procedente de la que se ha manifestado en el valle de Andorra hace pocos días, la que se compone de

42 facciosos refugiados. Si esto es cierto, es preciso que el gobierno adopte medidas capaces de atajar el mal, ya sea reclamando la entrega de todos los mal-hechores que después de refugiados en el valle se prueba que han salido para robar ó para trastornar el orden, ya poniendo en bloqueo aquel país, no permitiendo entrar ni salir de él ningún género de efectos ni comestibles.

Tuy 10 de marzo.

Al catálogo de los robos que se hacen en este país y profanaciones de templos, pueden añadirse estos cuatro que acaban de ocurrir: el parroquial de Redondela, el de sus monjas, el de la Guardia y el de Barrantes. Las vestiduras y los sagrados no han sido presa de los malhechos, perdonado ni aun el párroco que lleva el viático á los muertos; no se ha aprehendido ni puesto: el gobierno no toma tablece, como antes con todo lo cual.

Pal.

El general regimiento de ayer regresó:

Anunciamos

Tarragona.—Elecciones en las dos ternas de Tarragona:—Don Pedi y a su sucesor.—Pira la segunda:—D. Cailá y don Mariano Rius.

—Por decreto de fecha 18, brados senadores don Bernardo Bo y don Ramón Gil de la Cuesta, vicia de Tarragona, en remplazo del marques de Valgornera y el secretario de don José Trillo.

Madrid 10 de marzo.

La Gaceta ha publicado en los días:

Una orden de la Regencia comprensiva de cinco artículos, y expedida por el ministerio de la gobernación, señalando un impuesto por el tiempo necesario para cubrir los 51.000 reales y 30 maravedises en que se presuponen los gastos de la reparación del muelle de Cádiz, los cuales arbitrios en ningún caso podrán colgarse más de cuatro años. El impuesto es como sigue: ocho maravedis por cada persona que embarque y desembarque en el puerto, a excepción de los marineros de dotación del buque y de todo individuo inscrito en las listas de matrícula de mar que se embarque ó desembarque con motivo del servicio de su profesión. En cuatro maravedis por cada arroba de vino que se importe ó exporte por el mismo puerto. En dos maravedis por cada arroba de cualesquier otros géneros ó frutos, que igualmente se embarque ó desembarque.

La orden de la Regencia comprensiva de cinco artículos, estableciendo en el puerto de Cádiz un impuesto exclusivamente á la construcción de un faro en el mismo.

Un decreto de la Regencia, dirigido al ministerio de hacienda, mandando: primero, se nombre una comisión que formule un proyecto de ley para la más acertada centralización de la deuda flotante; segundo, otra comisión que a encargue de proponer los medios para terminar la aduana fraccional militar con la hacienda civil; terce, otra comisión que proponga las mejoras de la administración de las finanzas, y en particular la administración de las economías con arreglo á la situación actual; cuarto, otras comisiones deberán preseatar sus trabajos en el preciso término de 30 días, contados desde la publicación de este decreto.

Para la primera de estas comisiones ha nombrado la Regencia á los directores generales del tesoro y de la caja de amortización, y al contador general de distribución; y para la tercera á los directores generales de rentas estancadas, provinciales, de arbitrios de amortización

y de aduanas, y al contador general de valores.

—Una orden de la Regencia mandando se permita la libre exportación de la moneda extranjera para fuera del reino, con las formalidades convenientes, para que á su sombra no se esorte la española.

—El nombramiento de senador por la provincia de Guadalajara á don Fernando Castro Pérez, por renuncia de don Gregorio García.

Varios nombramientos para jueces de primera instancia y promotores fiscales.

(De la Constitución.)

Hoy se ha verificado la apertura de las Cortes en los mismos términos que se había anunciado, es decir, por comisión y sin que haya precedido á este importante acto discurso ni programa del gobierno. La Regencia sin duda, penetrada del interés vital de las cuestiones primordiales que han de resolverse en el Congreso, ha querido prescindir de esta costumbre, que retardaría irremisiblemente la urgente discusión de aquellas. Aprobamos este pensamiento que nos revela la buena fe y la lealtad de los dignos individuos que hoy componen el gabinete-regencia, para quienes no hay más ambición que la noble de ver planteadas en su patria las reformas que necesita.

—Indudable que por rápida que hubiera discusión de la contestación al discurso de la regencia, en el caso de que lo hubiera habido perdido un tiempo demasiado largo, cuando están abocadas cuestiones tanto interés, y con sobrada justicia el país se riecha cuenta de él al gobierno y á su autoridad, por haberlo invertido en vagas discusiones abstractas teóricas académicas, en negarla á la discusión de leyes de interés público, que alivien del peso de las tributaciones á los agobiados pueblos, y su bienestar sobre sólidos cimientos. Brillantes discursos, lo que el pueblo necesita son actos que le proporcionen resultados positivos. La Regencia ha comprendido la necesidad y ha respondido dignamente á

que si algunos echasen de menos el discurso de apertura, porque en él habieran deseado ver consignados nuevamente los principios del gobierno, motivado el uso que ha hecho de sus facultades, y marcada la senda que se propone seguir en lo sucesivo, serán satisfechos con usar sus deseos y plenamente lleno este vacío en la memoria que cada ministro presentará muy en breve, como creemos, á la consideración pública. Estos documentos reunidos formarán una colección de documentos, por los que el país podrá juzgar con más acierto á los nombres á quienes hasta ahora ha estado confiada la custodia de sus derechos e intereses.

Lotería moderna.

—Inépticia de los pueblos y administraciones donde han cabido algunos de los premios mayores, de los 100 que comprende el sorteo del dia 18 del corriente.

Números.	Premios.	Administraciones.
10.652.....	20.000 pts.	Madrid.
11.756.....	10.000....	Idem.
7.358.....	5.000....	Cádiz.
3.345.....	2.000....	Sevilla.
3.11.....	500....	Cádiz.

EL NACIONAL

Cádiz 25 de marzo.

En carta que de Algeciras nos escribe con la 22 de este mes una persona de toda circunspección y respetabilidad, se nos comunica,

una noticia que debe escitar mucho la atención de las autoridades, y la de todos los buenos españoles; porque si no han engañado á nuestro corresponsal, y éste no lo suponemos tan fácil, es ya muy cierto que los infames partidarios de don Carlos son los que mas trabajan para que en algunos puntos de la nación ocurrían motines en que se proclame la república. En nuestros próximos números nos ocuparemos de este particular, ciñéndonos ahora á dar más comentarios la noticia á que nos hemos referido. La carta en cuestión dice así:

«En Gibraltar se ha encontrado, y dicen que está ya detenida, una imprenta y algunas proclamas sediciosas en que se invoca para España el gobierno republicano. Dicha imprenta y proclamas estaban en casa de P....l, consol que fué de don Miguel de Braganza, y tío de un P....l, que estuvo en la corte de don Carlos. Me aseguran que las tales proclamas debían esparcirse en la Andalucía.

«El 13 de este mes, en un convite que tuvieron ciertos pájaros de mal agüero en Gibraltar, se brindó por el pronunciamiento de república que el dia de San-José debía verificar en esta ciudad de Algeciras; brindis al que contestaron hasta con locura como unas veinte personas que habría en el convite. De ellas veo á mas de cuatro venir con frecuencia á esta población, y andar en cuchicheos y comilonas con los desafectos al sistema dominante; por lo que entiendo que harán ustedes muy bien en llamar la atención de las autoridades sobre asunto de tamaña importancia.

«Tanto cundió aquí la voz de que se verificaría algún desorden y en sentido republicano el dia del patriarca, que muchas familias se marcharon á San-Roque, Los-Baños y otros puntos; pero, á despecho de los enemigos de la libertad, se celebró el aniversario de San-José con el mayor orden y el mas indecible entusiasmo, sin que ningun suceso, ni aun el mas insignificante, viniese á turbar la alegría de este pueblo eminentemente liberal y patriota. Su Milicia-Nacional se presentó en un estado el mas brillante; si se nos proporcionaran armas para doblar su fuerza, podíamos desafiar á todos los enemigos que cuenta la Constitución.»

Sobre las doctrinas y principios de los republicanos.

ARTICULO CUARTO.

De la igualdad.

Jenofonte, hablando de la república ateniense, decía: «No puedo aprobar vuestra república, donde los perversos son preferidos y los hombres de bien y de virtudes cívicas impunemente hellados. Vuestro pueblo no tiene justicia ni procura tenerla supuesto que saca lucro de los juicios que vende al que mas ofrece; y que halla medios para arruinar indistintamente al noble que al plebeyo por el odio capital que devora vuestro corazón contra todo ciudadano honrado y virtuoso. Esta es, ciudadanos, la causa de haber creído siempre que el gobierno republicano es el asilo y refugio de los ingenios turbulentos, amotinadores, sediciosos y profugos, los cuales sólo pasan el tiempo en dar alegre pueblos medios y consejos de perdición y de ruina.»

Dígase si place que hablaba solamente de aquella célebre capital de Atenas; afírmanse que bien puede subsistir un sistema popular perfecto en un todo; nosotros, empero, tenaces en nuestra opinión, sostendremos sin cesar que son irrealizables sus principios, nocivos á la sociedad, y que aquel esclarecido filósofo descubrió la marcha general política de todas las repúblicas.

Lo primero que oímos hasta la saciedad en estos santones es la igualdad común á todos y cada uno de los que componen la república: mas quisieramos nos dijeran de buena fe si ellos mismos la apetecen, ó si es realizable semejante principio. ¿Qué sería de nosotros admitido este mortífero veneno como eficaz para sanar el mas moribundo cuerpo social? ¿Qué de nuestro porvenir quitando la emulación madre fe-

cunda de las mas sublimes acciones? Puede acaso plantificarse tan monstruoso sistema sin desquiciar la gran máquina del estado, cuyas fuerzas reciben vigor y fuerza del mérito y de la virtud, y del impulso alternativo del superior que manda, y del súbdito que obedece?

Es un error, es un delirio imaginar siquiera que la perfección de la igualdad esté cifrada en vivir independiente de todos: antes bien su verdadera perfección consiste en estar dependientes de otros, que se estimen por iguales nuestros y reconozcan la necesidad forzosa é indispensable que para muchas cosas tienen de nosotros. ¿Deberá apreciarse cada uno por lo que es en sí, ó por el servicio que haga á los demás? ¿No son todos iguales, si todos sienten igualmente, y desempeñan con la mayor y mas inflexible justicia cuanto dependa de su dirección?

Enhorabuena que siendo el estado un cuerpo político, no humille el magistrado al ciudadano; á la manera que en el cuerpo físico ni la cabeza desprecia al pie, ni éste á la cabeza; porque allí en la elevación misma dó tiene su asiento, le sirve para no caer en lóbregos preceptos, y conservarles por este medio la vida; al mismo tiempo que ellos por su parte sirven de base y sostén al régio alcázar en donde resida la razon y el primer motor de sus acciones.

Si quieren designar por la palabra *igualdad* la que todos debemos tener ante la ley, esta insensatez es tanto mayor cuanto esta igualdad es el principio vital de todos los gobiernos. Lean la legislación de todas las naciones; consulten la historia, luz única de la verdad, y verán que en todos los países del mundo se aplicó sin distinción el rigor de la ley al criminal.

Lacedemonia, Atenas, Grecia, Samos y Roma en los tiempos antiguos, evidencian nuestro aserto; y en los posteriores todos los anales del linaje humano. Se transigió si muchas veces con el poderoso criminal, por haber éstido arrollado con el oro, mejor diré adormecido, á aquella diosa en cuyo peso debieran pesarse sus hechos.

Y qué habemos de mirar como aborrecibles las cosas por los abusos que de ellas dimanan?... ¿Qué quedaria entonces entre nosotros!...

Un terror sombrío y mortal se apodera de nosotros solo de considerar á qué término tan horroroso nos conduciría tamaña error.

Confesemos, pues, que esa igualdad con que deslumbran al inciato pueblo es una ficción, es una mentira, y que la que puede encontrarse en el régimen humano la tenemos consignada en nuestro código, y en el de todos los pueblos; y que si algo intentaran ellos con tan perjudicial principio, fuera abatir á unos para ensoreñarse otros. Así sucedió en Francia y en todas las repúblicas conocidas.

No sabemos aun qué crédito pueda darse á los rumores que circulan en el público sobre algunos brindis sediciosos que en cierto convite se oyeron en Jerez el 19 del corriente. Si en efecto se han oido esos brindis, á la autoridad toca averiguarlo y entregar á la venganza de la ley á los criminales que intencionan turbar el orden y el reposo públicos. Hoy practicaremos cuantas diligencias sean necesarias á fin de averiguar lo que sobre esto haya de positivo; y como el delito sea cierto, sin cesar clamaremos por el pronto y ejemplar castigo de sus perpetradores.

REFLEXIONES sobre los bienes raíces del clero y los diezmos, y sobre la manutención del culto divino y sus ministros.

(Continuación.)

Y ya que tocamos este punto, y tanto se abusa de nuestra moderación y paciencia, razón será que preguntemos á esos viles cobardes que, traidores á su patria, se postraron á las plantas de los Bonapartes; les mendigaron destinos, crudos y condecoraciones; tal vez

le propusieron que el águila rapaz del imperio se sobrepusiese á las armas españolas; aplaudieron la formación del reino de la Iberia, y que bufones de la intrusa corte en ludibrio de la dinastía caída vinieron sin embargo luego á ser, y sea todavía por uno de aquellos portentosos fenómenos que solo se explican por el imán ó encanto de la adulación, árbitros y dominadores de los leales que á costa de infinitos sacrificios devolvieron el trono á los Borbones; razon será, decimos, que á muchos de estos histriónicos devotos, que hoy son acaso de los que mas chillan contra el atentado de cerrar los monasterios y conventos y el de la espropriación de sus bienes, les preguntemos: ¿qué gritos, qué representaciones, qué oposición promovieron en contra del decreto con que de una plumada el 4 de diciembre de 1808 desde Chamartin Napoleon, reflexionese bien esto, Napoleon, emperador de los franceses, suprimió! Nos terceras partes de los conventos de España, ó en contra del que mas adelante su hermano don José Napoleon expidió en 18 de agosto de 1809, suprimiéodolos todo cando sus bienes á la nación?

No malgastemos empero el tien nuestra consideracion en espíñoles y dirijámonos solo á los castizos. ¿Cuántas han sido las órdenes religiosas suprimidas en España, á cuyos bienes no se dió como debería, si fueran verdaderas propiedades suyas, el destino que á las capellanías y patronatos de sangre damos nosotros, considerando que la aplicación de sus bienes á alimentos de eclesiásticos ú obras piadosas, no los espiritualizó de manera que los sacase de la esfera de pertenecientes á las familias de los fundadores? De Marllan entre ellas por su valía y opulencia tampoco Jesuitas y la de los Templarios, á quienes hubo rey, don Alfonso el Batallador, q sus coronas de Navarra y Aragón, sin duda que se espiritualizaron, como la Prusia.

Libonia y los dueños de Curlandia Semigallo fueron espiritualizadas en la orden teutónica de nuestra Señor. Ausque la santa sede fué parte tan activa la extinción de los Templarios, como se mostró en la de los Jesuitas, de los bienes de las comunidades de unos y otros no quedaron sino una cuota alimenticia los profanos en ellas; siendo de advertir que á los bienes de los Templarios no se dió en España la aplicación que Clemente V quería. Con beneplácito del papa ó sin él qno se ha echado tambien mano de los diezmos y bienes de las iglesias cuando las necesidades públicas apremiaban? El cardenal Alvaro de Lara, tutor de Enrique IV, no los tomó en 1215 para la guerra con los musulmanos, y no repitió esto en 1279 el rey don Alonso el Sabio? Para la de Calahorra qno tomaron la mitad de las iglesias los reyes q llevaron el renombre de Católicos? Felipe II para la de Flandes, qno vendió los señoríos de los Ingates de la dignidad arzobispal de Toledo, lo que le rindió grandes cantidades? No vi igualmente Carlos IV las obras y memorias pías, así como la réptima parte de las propiedades del clero, cosa que su privado Godoy, defensor estrecho de la fe, título que la santa sede le otorgó desde Enrique VIII de Inglaterra á qrien lo otorgó primero, ensalza qn es debido por el público beneficio que de ello resultó, y que fué de los poquísimos de su malhadada época? Pues que, instando los apuros del erario ó la pro-comunal q el clero se había de manifestar imposible á esto y únicamente solicitó en conservar los bienes terrenales, llamados suyos, por el mas seguro medio de aventurar completamente su suerte, cuando vemos á Jesucristo aplaudir que David, porque tenía hambre, se comiese los panes de proposiciones destinados exclusivamente á los sacerdotes, y con tal motivo dar las mas instructivas lecciones evangélicas á sus discípulos y de confesión á los hipócritas?

Sentido que sea la que quiera la nación que hayan seguido los panes en la elevación

mundana y enriquecimiento suyo y de sus familias, y en sus pretensiones de monarqua universal, y de calificar de señores dependientes suyos á reinos y estados enteros, y séase el que se quiera el prurito de secularizar á los ministros del santuario (en lo cual para hacerlos instrumentos suyos nadie sobresalió tanto como Napoleon concediendo títulos de condes y marqueses y fundaciones de mayorazgos á los obispos y sus parientes) nunca las cosas materiales de la tierra serán de la competencia de aquellos, cuyo ministerio es puramente espiritual y ceñido á lo que pertenece á otro mundo distinto del presente, no calificar en que de las propiedades que jamás puede la autoridad disponer por sí sola como á la propiedad, la

ni señala.
Asuntos
uno de
media
la ma-
ejecut
reparo.
ciase,

ju

judica.

der las tuy-

tas por la i-

Si el tem-

reccio-

dur-

ra

comparativamente que los da-

nad' q

adquirir

los comprara

tales; en tal cas-

los bienes de

la enigena-

los nacio-

la rápida po-

de Essembarzarse prontamente de

rencia

los. En este supues-

las Cortes de

las propieda-

do la decre-

ara empezarla,

para concluirla.

todos debe in-

sin demora

erriesga la

do. Fútiles

liendo, de-

sta, se per-

macion de

como se per-

cticulares que necesitando ven-

ian disminuido el valor de es-

la concurrencia de las otras.

Si el tem-

reccio-

reccio-</p

nes de los vecinos sobre estadística.—Lo que se avisa al público para su conocimiento por acuerdo de la misma corporación. Cádiz 24 de marzo de 1841.—José Sanchez Rendón, secretario.

Por disposición del señor intendente subdelegado de rentas de esta provincia, se vendrán á la menuda en el almacén de comisos de esta aduana el dia 26 del actual desde la hora de las diez de su mañana, los géneros y efectos de lícito é ilícito comercio siguientes:—Un piano de seis octavas: 12 barriles de manteca de vaca: 13 para-aguas de tafeta 8 cortes de vestidos de musolina de lana 3 libras de becerros en negro: 24 pañuelos 50 sacos de lona nuevos: 6 los de coco de tres cuadros: pintados: 52 piezas de á docena y otros varios tario y avalúo escribanía mayor cargo. Cádiz 2 Zapata.

La per
PIANO que
en buen uso, lo visará en la
mismo 71, almacén de muebles.

Se vende en el Puerto.

Maria, calle de Puerto-escondido, número 4, una casa bastante capaz y al propósito para labrar una bodega de 800 botas de cabida, conservada además las habitaciones don Francisco Nicolau se podrá tratar

La tienda DA, situada
de la Avenida, númer
á la de Sanz.
cereales, se halla en toda de un gran
do de roja hecha algunas veces fuedo del comprador; hagan licion de
con la mayor prontitud en irreglando sus p
cios del modo mas escogido, y es como sigue:

Lívitas de paños unos, hechas al último gusto, á 10, 12 y 15 pesos fuertes. Capas paradas y azules, para hombre, á 10, 12, 15 y 20 pesos fuertes. Pantalones de paño negro y de color á 40, 50, 60 y 80 reales. Chaquetas de todas clases á 12, 15, 20, 30, 40 y 50 rs. Camisas de Bretaña contrahecha, bien hechas, para hombre, á 18 rs. Dichas de legítimas á 30 y 40 rs. Dichas de estopilla finísimas á 45 rs., y con pechera, á 50. Dichas de Olanda riquísimas, á 60 y 80 rs. Dichas de crea francesa á 20 y 30 rs. Dichas de crea forzada á 18 y 20 rs. Galzoncillos blancos á 8, 10, 12 y 15 rs. Dichos largos á 15 y 20 rs. Camisas para mujer, con puntas bordadas de retorta, á 25 rs. Dichas de Bretaña á 35 id. Sábanas hechas á 20, 25 y 30 rs. También se halla abastecida de lienzos esquisitos de todas clases: Olanda, Oanes y Bretañas anchas á 95, 100 y 110 rs. pieza. Dichas angostas de superior calidad, á 55 y 60 rs. pieza. Creas francesas y lienzos imperiales, retorta toda de hilo puro, de cerca de una vara de ancho, para camisas de hombre y mujer á 4½. Un surtido de piezas de pañuelos de seda, de dibujos de mucho gusto á 20 rs. cada pañuelo. Dichos mas superiores á 22 y 23 rs. Trajes de musolina de lana á 65 y 85 rs.

BUQUES ENTRADOS EN ESTE PUERTO
EN EL DIA DE AYER.

Bergantín-goleta español Esperanza, capitán don Pedro Brabo, de Málaga en 5 días, con jibón.

Fragata americana Navarino, capitán J. W. Mahon, de Gibraltar en 2, con duelas, á los señores Jordan, Oneto y compañía.

Laud Grao, Vicente Sanz, de Liorna y Málaga en 2, con cáñamo y arroz.

Barca los Dolores, José Suero, de Gibraltar en uno, con bacalao.

Faloch San-Simon, Cristóbal Sanchez, de Tanger y Tarifa en uno, con sanguijuelas.

Bolsa de Madrid.

DIA 18 DE MARZO.

Operaciones hechas el dia de la fecha.

- | | |
|----|--|
| 33 | Títulos al 5 p. 8 m. duros, á 27 ³ / ₁₆ , 27 ³ / ₈ al contado: á 27 ¹ / ₈ , 27 ¹ / ₄ , con p. de 1 á 60 días fecha.—17.200.000 rs. |
| 2 | Títulos al 5 p. 8 procedentes de la conversión de la deuda anterior á 27 á 60 días.—1.400.000 rs. |

Vapores franceses general Sebastiani, y Pozzo di Borgo.

dichos vapores han debido salir de destino á esta á principios del mes y el otro á mediados del mismo.—Estos seguirán su viage á Marsella, hoy a las mismas escalas que los que están ya en la carrera, y admitirán los pasajeros y la carga que hubiere con bajada de un 25 por ciento sobre la tarifa de aquellos. Se despachan plaza de Mina, número 132.

Para Vera-cruz en derechura, haciendo escala en la Habana, solo para dejar pasajeros.

Debiendo cerrar su registro el 8 del próximo abril para salir inmediatamente la fragata paquete española ISABEL, al mando de su capitán don Manuel de Mora: se suplica á los propietarios cargadores que han tomado órdenes de embarque remitan sus efectos abordo con visible brevedad: admite un resto de carteros para ambos puntos, quienes retrato esmerado.—La despacha su Jequin Soler, calle de las Bulas, ro 129.

Para Manila.

fragata NUEVA ZAFIRO, su capitán el teniente de navío graduado de la armada nacional don Vicente Gallegos. Dará la vela del 20 al 25 del próximo abril; y admite carga y pasajeros, á los que ofrece inmejorables comodidades en sus dos espaciosas cámaras y el esmerado trato que tiene acreditado. También admite botas de vino de paseo, con obligación de retornarlas.—La despacha su dueño don José María Viniegra, calle del Puerto, número 52.

El paque vapor español BALEAR, saldrá el jueves 25 de marzo á las 5 de la tarde, para Gibraltar, Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Tarragona, Barcelona, Port-ventres, Marsella.—La carga que se admite es con sueltas para lo general de a, no imitiendo la que exige registro, pues que las demoras en cerrarlo son incompatibles con la fija salida de los vapores. Tam poco se recibirán encargos sueltos, aunque sean pequeños, sin la correspondiente guia; advirtiendo que la dirección ha tomado sus medidas para que sea cumplida su disposición.—Lo despacha don Pedro F. del Campo, calle de las Descalzas, número 55.—El correo recogerá la correspondencia hasta las 3 de la tarde.



Vapores entre Cádiz y el Puerto de SANTA-MARÍA.

De Cádiz.

Del Puerto.

Dia 25.

- | | |
|----|--------------------------------|
| 11 | de la mañana. 6½ de la mañana. |
| 3 | de la tarde. 1½ de la tarde. |

Dia 26.

- | | |
|------------------|------------------|
| 7½ de la mañana. | 6¼ de la mañana. |
| 2½ de la tarde. | 1 de la tarde. |

Precio 5 reales en popa y 3 en proa.

Vapores entre Cádiz y el Puerto de Santa-María.

EL BETIS.

PATRON: Antonio Perea.

EL CORIANO.

PATRON: Vicente González.

De Cádiz.

Del Puerto.

Dia 25.

- | | |
|----|--------------------------------|
| 11 | de la mañana. 6½ de la mañana. |
| 2 | de la tarde. 12¾ de la mañana. |
| 4½ | de la tarde. 3½ de la tarde. |

Dia 26.

- | | |
|-------------------|-------------------|
| 11½ de la mañana. | 6½ de la mañana. |
| 2 de la tarde. | 12¾ de la mañana. |
| 4½ de la tarde. | 3½ de la tarde. |

PRECIOS.

A popa..... rvn. 5.

A proa..... 3.

Los billetes se despacharán en Cádiz, en la oficina de dicha empresa, situada junto á la escala de la Capitanía del puerto: y en el Puerto de Santa-María, junto á la tienda de Vista-alegre, frente al mismo muelle.

El barco de vapor TRAJANO, saldrá de Cádiz para Sanlúcar y Sevilla el dia 26 de marzo á las 10 de la mañana.

El vapor ANDALUZ saldrá de Cádiz para Sanlúcar y Sevilla el dia 25 de marzo á la 9 de la mañana.

ESPECTACULOS.

Teatro de Isabel II.

CALLE DE LA COMPAÑIA, NUMERO 10.

Gran espectáculo de figuras de movimiento.—Hoy jueves 25 de marzo de 1841 se presentará al público en el referido teatro, desempeñado por las figuras, la comedia de magia en cuatro actos, titulada: *Marta la hechicera y Periquillo desfacedor de agravios y salvador de doncellas*, con todo el aparato teatral, diversidad de escenas y demás que exige su argumento.—Concluido el segundo acto se ejecutará el baile denominado: *Zoraida, ó el triunfo del amor*.—Concluyendo la función con el nuevo y divertido baile, titulado: *El enano de Zaragoza en el jardín de los prodigios*.—Precios: lunetas, sillas de galería y plateas con entrada, 4 reales.—Asientos comunes sin distinción con entrada, 2 rs.—A las siete y media.

Teatro del Balon.

Gran función gímasta para hoy jueves 25 de marzo.—Después de una brillante siesta se presentará el discípulo de Mr. Venitien á ejecutar varios ejercicios, distinguéndose entre ellos *La gran fuerza de Machiller*, que consiste en llevar una mesa con los dientes y tres hombres encima de ella.—Intermedio de baile.—El aria de bajo de la *Estranger*, cantada por don José Bonmatí, acompañado de varios coristas.—El director y su esposa ejecutarán varios ejercicios, cocinando con la gran maniobra del cañón ó la defensa del puente de Arcolo.—Terminando la función con el gran vuelo de *Flora y Záfrira*; por doña María Millan y Mr. Paul en la columna giratoria.—A las cinco.

Teatro Principal.

Gran función de recreaciones físicas para hoy jueves 25 de marzo de 1841.—El profesor don Antonio Cervi, sumamente agradecido a los favores y aplausos con que lo ha favorecido el culto público de esta capital, ha dispuesto la siguiente, variada en un todo á las dos anteriores.—1.º Una elegida sinfonía.—2.º El mencionado Cervi ejecutará una función de recreaciones todas del mayor gusto, las cuales han merecido aplausos en los principales teatros del reino; entre ellas hará la separación momentánea, y la hermosa hechicera de visible e invisible.—3.º Repetición del aria de *Florín del Barbero de Sevilla*.—4.º Miscelánea de los bailes *Bolero, Manchegas y Jota*, por la señora Alvarez y el señor Martínez.—5.º Variaciones de violín imitando el hermoso canto del canario.—6.º Una brillante sinfonía.—7.º Se dará fin al todo de la función con la gran abundancia del buen labrador.—A las siete y media.

Editor responsable: J. A. Pantoja.

Imprenta del Nacional, calle de la Verónica, número 164.